



## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### DICTAMEN NÚMERO 201

**EN LO GENERAL** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$258,718 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

VOTOS A FAVOR: 18 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 201 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. **LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.**

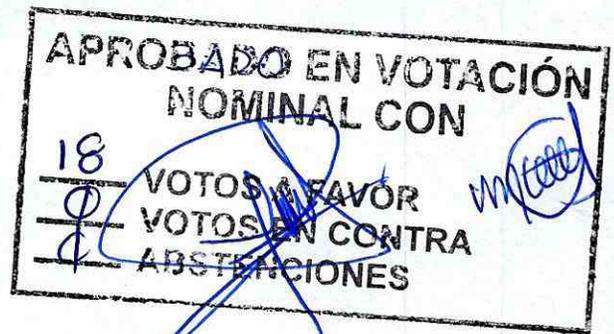
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE CLAUSURA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### DICTAMEN No. 201

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OE/CAP/2099/2023, recibido en H. Congreso del Estado el día 12 de octubre del 2023, por medio del cual el C. Mtro. José Francisco Gómez Mc Donough, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$258,717.67 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 67/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2023, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre del año 2022, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 del mismo mes y año.

**SEGUNDO.** - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2023 se incluye el del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con un monto de \$15'915,884.40.

**TERCERO.**- Que el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio 2023, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado mediante el Dictamen No. 151 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2022, hasta por la cantidad de \$15'915,884.40, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 28 de diciembre de 2022, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de Diciembre de 2022.



**CUARTO.-** Que dando seguimiento al Resolutivo señalado en el Antecedente anterior, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 30 de diciembre de 2022, el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California autorizado para el ejercicio fiscal 2023, a nivel de partidas presupuestales por \$15'915,884.40.

**QUINTO. -** Que con la presente modificación presupuestal por \$258,718, se afectarán las partidas presupuestales que se indican a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Disminución</i>
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 45,685</b>	
12101	Honorarios asimilables a salarios	45,685	
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 24,156</b>	<b>\$ 4,632</b>
21103	Otros equipos menores diversos	7,506	
26102	Lubricantes y aditivos		3,000
27101	Vestuario y uniformes	16,650	
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		816
29101	Herramientas menores		816
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 103,166</b>	<b>\$ 254,086</b>
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		24,042
32201	Arrendamientos de edificios y locales		230,044
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	19,089	
33602	Servicios de impresión	7,256	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	38,501	
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	16,867	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	5,253	
35902	Servicio de fumigación	16,200	
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 85,711</b>	<b>\$ -</b>
51101	Muebles de oficina y estantería	49,990	
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	35,721	
<b>SUMA</b>		<b>\$ 258,718</b>	<b>\$ 258,718</b>

**SEXTO.-** Que algunas de las partidas presupuestales que se afectarán con la presente modificación presupuestal, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 2022), se afectan por:

*[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and several initials.]*



La partida presupuestal **12101 “Honorarios asimilables a salarios”** se afecta por las remuneraciones destinadas al pago de honorarios que se asemejan a sueldos.

La partida presupuestal **35101 “Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales”** se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

La partida presupuestal **51101 “Muebles de oficina y estantería”** se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

La partida presupuestal **51501 “Equipo de cómputo y de tecnología de la información”** se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y ameses, entre otras.

**SÉPTIMO.** - Que, en el oficio de solicitud de autorización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

*“Distinguido Diputado Presidente, me permito someter a su consideración la Quinta Modificación Presupuestal por Transferencia del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal en curso, aprobada por el voto unánime de los Comisionados que integramos el Órgano Garante de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Pleno 2023, celebrada el día 10 de octubre de 2023, por un monto de \$258,717.67 (Son Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos diez y siete pesos 67/100 M.N.), de acuerdo a lo estipulado en el Art. 50 Fracción V de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California. Cantidad que resulta de ahorros del presente del ejercicio fiscal.*

*Dichas modificaciones presupuestales no tienen afectación programática con respecto a sus metas y acciones, viéndose reflejado la afectación únicamente en las partidas presupuestales.*

*...”*



OCTAVO. - Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, proporcionó copia del Acta de la Sesión antes referida, en la cual fue aprobada por unanimidad de votos, la propuesta de Solicitud de Modificación Presupuestal que nos ocupa.

NOVENO.- Que le fue solicitada información complementaria al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. TIT/1277/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, recibándose respuesta el día 21 de noviembre de 2023, mediante oficio número ITAIPBC/OE/CP/2314/2023.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la intención de la presente solicitud de transferencia presupuestal es dotar de los recursos financieros a diversas partidas de los capítulos de gasto 10000 Servicios Personales, 30000 Servicios Generales y 50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, para contar con la disponibilidad presupuestal suficiente a fin de estar en posibilidades principalmente de: contratar a una persona que pueda cubrir la incapacidad de un Auxiliar Administrativo, cubrir el pago por la contratación de servicios de mantenimiento y pintura de edificio, la adquisición de 10 sillas para la Sala de Pleno, y la adquisición de 6 monitores para el área de Coordinación Jurídica del Instituto, entre otros.

SEGUNDO. - Que se ampliará la partida presupuestal 12101 "Honorarios asimilables a salarios" por \$45,685, a fin de contar con el recurso necesario para contratar a una persona que pueda cubrir las actividades de un Auxiliar Administrativo durante su periodo de ausencia por incapacidad, en el área de Coordinación de Administración y Procedimientos con sede en la ciudad de Mexicali, Baja California, con el propósito de garantizar la continuidad en el flujo de operaciones de dicha área.

TERCERO.- Que se ampliará la partida presupuestal 21103 "Otros equipos menores diversos" por \$7,506, a fin de contar con el recurso presupuestal necesario para adquirir un juego de radios de 2 vías amateur, necesarios para la óptima comunicación del equipo de Staff durante los eventos que se realicen con los sujetos obligados y público en general, los cuales serán asignados a la Coordinación de Capacitación y Difusión, siendo esta la encargada de la logística durante las reuniones antes mencionadas; de acuerdo a cotización remitida por el proveedor "Electrónica Steren S. A. de C.V.", de fecha 06 de octubre de 2023, de la cual se presenta la siguiente información:

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe
Juegos de radios de 2 vías amateur D/3 watts	4	\$ 1,264.97	\$ 5,059.90
Manos libres c/guía de silicón p/RAD-510 530 630	8	236.30	1,890.40
		Subtotal	\$ 6,950.30
		IVA 8%	556.03
		<b>Suma</b>	<b>\$ 7,506.33</b>

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



**CUARTO.** - Que se ampliará la partida presupuestal **27101 “Vestuario y uniformes”** por **\$16,650**, a fin de complementar el recurso presupuestal disponible que permita la adquisición de 28 chalecos bordados con el logo del ITAIPBC para el personal de este Instituto; que consta de 5 trabajadores en la oficina de Tijuana y 23 en la oficina de Mexicali, de acuerdo a cotización remitida por el proveedor “Ismael de la Torre Martínez” (Unigrafix), de la cual se presenta la siguiente información:

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Importe</i>
Chaleco tallas hombre y mujer, 100% con forro Flecce y Bordado, Estilo J325, Tallas Regulares	24	\$ 749.00	\$ 17,976.00
Chaleco tallas hombre y mujer, 100% con forro Flecce y Bordado, Estilo J325, Tallas Extra 2XL	4	789.00	3,156.00
		Subtotal	\$ 21,132.00
		IVA 8%	1,690.56
		<b>Suma</b>	<b>\$ 22,822.56</b>
		Presupuesto disponible	6,172.80
		Ampliación solicitada	<b>\$ 16,650.00</b>

**QUINTO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **32301 “Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos”** por **\$19,089**, a fin de contar con el recurso presupuestal suficiente para cubrir el pago de renta de las fotocopiadoras del Instituto, en las ciudades de Mexicali y Tijuana, para el cierre del presente ejercicio presupuestal, de acuerdo a proyección realizada en base a lo efectivamente pagado durante el periodo de enero a septiembre de este año, como se presenta a continuación:

<i>Ejercicio 2023:</i>	<i>Consumo mensual:</i>
Enero	\$ 7,992.00
Febrero	8,431.61
Marzo	8,899.20
Abril	7,992.00
Mayo	8,142.82
Junio	9,523.66
Julio	9,909.97
Agosto	7,992.00
Septiembre	8,884.84
(=) Suma	\$ 77,768.10
(/) Número de meses transcurridos	9
(x) Número de meses del ejercicio 2023	12
<b>(=) Proyección del Gasto Anual</b>	<b>\$ 103,690.80</b>
(-) Presupuesto Autorizado Inicial	84,600.00
<b>(=) Déficit proyectado:</b>	<b>\$ 19,090.80</b>



**SEXTO.** - Que se ampliará la partida presupuestal **33602 “Servicio de impresión”** por **\$7,256**, a fin de contar con el recurso presupuestal necesario para mandar hacer 28 gafetes, lonas e impresión de hojas membretadas, de acuerdo a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe	Proveedor
Lona Blockout de repuesto para Xbanner	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00	“Impresiones Digitales, S.A. de C.V.”
Hojas membretadas impresas en papel bond de 24 lbs. A todo color, medida 14 x 8 ½ (oficio)	1,000	2.90	2,900.00	“Ing. Francisco Esquer Loera”
Gafete impreso a todo color por ambos lados sobre PVC	28	85.00	2,380.00	
		Subtotal	\$ 6,780.00	
		IVA 8%	542.40	
		<b>Suma</b>	<b>\$ 7,322.40</b>	

**SÉPTIMO.** - Que se ampliará la partida presupuestal **35101 “Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales”** por **\$38,501**, a fin de contar con el recurso presupuestal necesario para cubrir el pago por servicio de pintura interior de todas las áreas del edificio de la ciudad de Mexicali derivado del visible deterioro de la misma; de acuerdo a cotización remitida por el proveedor Soluciones Integrales Ortega, de fecha 18 de octubre de 2023, de la cual se presenta la siguiente información:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
Aplicación de pintura vinílica acrílica en colores según muestras, en muros de interior, incluye resane y reparación en áreas requeridas	m²	380	\$ 32.23	\$ 12,248.69
Pintura marca Comex para interior	PZ	4	5,850	23,400.00
			Subtotal	\$ 35,648.69
			IVA 8%	2,851.90
			<b>Suma</b>	<b>\$ 38,500.59</b>

**OCTAVO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **35501 “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”** por **\$16,867**, a fin de contar con el recurso presupuestal necesario para cubrir el pago por el servicio de reparación de vehículos Honda Civic, Honda City, y Nissan, toda vez que al mes de octubre se cuenta con un presupuesto disponible de \$1,048, de acuerdo a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe	Proveedor
-------------	----------	-----------------	---------	-----------



Servicio mecánico, desarmar para reemplazar espejo lateral izquierdo, lado del chofer, nuevo	1	\$ 4,700	\$ 4,700	"Hugo Enrique Valdivia González"
Microfiltro Aire	1	243.61	243.61	"Automotores Frontera, S.A. de C.V." (NISSAN)
Limpieza de cuerpo de aceleración	1	165.74	165.74	
Limpieza de inyectores	1	205.56	205.56	
Batería-XT (KV)	1	2,722.43	2,722.43	
Tuerca	1	58.79	58.79	
Birlo delantero	1	117.59	117.59	
Grapas	10	20.38	203.80	
Ornamento copa	1	206.48	206.48	
Protector de salpicadera delantera	1	2,458.33	2,458.33	
Reemplazo de filtro cabina	.50	508.33	254.17	
Limpieza de cuerpo de aceleración	2	333.50	667.00	
Reemplazo de batería	.50	508.33	254.17	
Reemplazo de birlo y tuerca	1	508.33	508.33	
Reemplazo de guardafango delantero chofer.	2	508.33	1,016.66	
Servicio, mano de obra, reparación de mofle	1	1,888.89	1,888.89	
		Subtotal	\$ 15,671.55	
		IVA 8%	1,253.72	
		<b>Suma</b>	<b>\$ 16,925.27</b>	

**NOVENO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **35704 "Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado"** por **\$5,253**, a fin de contar con el recurso presupuestal necesario para cubrir el pago por servicio de reparación de 3 mini split, correspondientes a las áreas de Administración y Sala de Juntas de la Oficina de Mexicali, así como el correspondiente a la oficina de Tijuana, de acuerdo a cotización del proveedor "Comfort House, SLU", de fecha 09 de Octubre de 2023, de la cual se presenta la siguiente información:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Cambio de capacitor	3	\$ 1,751	<u>\$ 5,253</u>

**DÉCIMO.** - Que se ampliará la partida presupuestal **35902 "Servicio de fumigación"** por **\$16,200**, a fin de contar con el recurso presupuestal necesario para cubrir el pago por servicio de



fumigación para la eliminación de termitas en la oficina de Mexicali, de acuerdo a cotización del proveedor "María del Rosario Hernández Guzmán" (Dumor Eliminación de Plagas).

**DÉCIMO PRIMERO.** - Que se creará la partida presupuestal **51101 "Muebles de oficina y estantería"** por **\$49,990**, a fin de contar con la suficiencia presupuestal que permita la adquisición de 10 sillas que serán asignadas a la Sala de Pleno, de acuerdo a cotización del proveedor "Office Depot de México, S.A. de C.V.", de la que se presenta la siguiente información:

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario (incluye IVA)</i>	<i>Importe</i>
Silla Ejecutiva Techni Mobil Ergo Style, Polipiel, color negro.	10	\$ 4,990	<u>\$ 49,990</u>

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **51501 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"** por **\$35,721**, a fin de complementar el recurso presupuestal disponible que permita cubrir la adquisición de un equipo de cómputo, así como 6 monitores que se asignarán al personal del área de Coordinación Jurídica, de la cual se presenta la siguiente información:

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Importe</i>
Computadora HP 23.8" Touchscreen All-in-One, Desktop-AMD Ryzen 3 7320U/24-CR0127C, Memoria Ram 8GB LPDDR5 5500 MHz, Disco duro 1 TB PCIe®	1	\$ 19,600	\$ 19,600
Monitor DELL P2222H, 21.5 pulgadas, 1920 x 1080 Pixeles, 210-BBBW	6	3,675	<u>22,050</u>
		Subtotal	\$ 41,650
		IVA 8%	<u>3,332</u>
		<b>Suma</b>	<b>\$ 44,982</b>
		Presupuesto disponible	<u>9,261</u>
		Ampliación solicitada	<u>\$ 35,721</u>

**DÉCIMO TERCERO.** - Que para efecto de cubrir la ampliación de las partidas antes señaladas, se pretenden reducir diversas partidas presupuestales de los capítulos de gasto 20000 "Materiales y suministros" y 30000 "Servicios Generales", por \$4,632 y \$254,086 respectivamente, toda vez que después de un análisis realizado, se observaron ahorros generados en dichos rubros, pudiendo redireccionar dicho recurso hacia otras necesidades prioritarias del Instituto.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**DÉCIMO CUARTO.**- Que es obligación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**DÉCIMO QUINTO.** - Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres periodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

**DÉCIMO SEXTO.** - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

**DÉCIMO SÉPTIMO.**- Que tomando en cuenta que dentro de su Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en las partidas presupuestales a reducir, cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir el incremento a las partidas solicitadas, esta Comisión considera viable aprobar la presente solicitud de transferencia presupuestal, ampliando las partidas presupuestales 12101, 21103, 27101, 32301, 33602, 35101, 35501, 35704, 35902, 51101, y 51501, disminuyéndose las partidas presupuestales 26102, 27501, 29101, 31701, y 32201.

**DÉCIMO OCTAVO.** - Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1327/2023.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

**RESOLUTIVO :**

**ÚNICO.**- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$258,718 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:



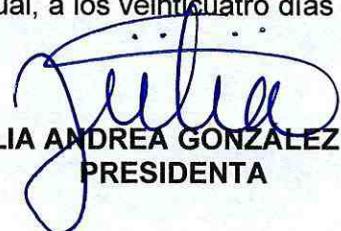
**DICTAMEN No. 201**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**...10**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>	<b>Disminución</b>
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 45,685	
21103	Otros equipos menores diversos	7,506	
26102	Lubricantes y aditivos		\$ 3,000
27101	Vestuario y uniformes	16,650	
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		816
29101	Herramientas menores		816
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		24,042
32201	Arrendamientos de edificios y locales		230,044
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	19,089	
33602	Servicios de impresión	7,256	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	38,501	
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	16,867	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	5,253	
35902	Servicio de fumigación	16,200	
51101	Muebles de oficina y estantería	49,990	
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	35,721	
<b>SUMA</b>		<b>\$ 258,718</b>	<b>\$ 258,718</b>

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

  
**DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑOZ**  
**VOCAL**

  
**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**SECRETARIO**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 201**

**...11**

  
**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**VOCAL**

  
**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**VOCAL**

  
**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**VOCAL**

**DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 201 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.